

La lisonja y la adulación degradan a que las prodiga; deprimen, envilecen y deprecian a los pueblos, si las emplean para defender sus derechos. La verdad les dignifica y enaltece.

# EL PUEBLO

Don Quijote simboliza el ideal precursor de las grandes obras humanas. Sancho Panza, el despreciable convencionalismo del diario vivir individual. Sin ideal, no se vive: se vegeta.

PERIÓDICO REFLEJO FIEL DE LA OPINIÓN PÚBLICA Y DEFENSOR DE LAS CLASES QUE TRABAJAN

## Advertencias importantes

No se admitirán originales que no estén firmados por el autor, ni se devolverán una vez publicados. Las reclamaciones relacionadas con la publicación de trabajos literarios, científicos o sociales, se harán a la Dirección.

## REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Calle Santiago, n.º 1 : Centro de Sociedades Obreras

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador

## Precios de la suscripción

En Cádiz: Un mes, 1'00. Fuera de Cádiz: Un mes, 1'25; Suscripción para obreros, 0'50 al mes; número suelto, 0'15. Anuncios y comunicados, a precios convencionales. A las empresas editoras se les publicará el reclamo del libro que nos envíen.

CADIZ : 11 DE NOVIEMBRE 1919. SE PUBLICA LOS DÍAS 3, 11, 19 Y 26 DE CADA MES NÚMERO 179 : : : AÑO IV

## La huelga de la Dependencia Mercantil

Intransigencia de la Asociación Patronal.—La justicia de las peticiones. El triunfo ha de ser de los dependientes.

La actitud de intransigencia absoluta en que se ha colocado la Sociedad Patronal, presidida por un expresidente de la Dependencia Mercantil, provocó la huelga que sostienen estos modestos hijos del trabajo, impulsados por la necesidad de vivir y por el deseo y aspiración natural de reformar las condiciones de salario en que los esclaviza una burguesía sanchopancesca, sin más ideal que su panza ni más dios que sus monedas.

No hay exageración ninguna en las peticiones de la Dependencia Mercantil. Todos los gremios han mejorado de condición económica y todos los gremios han sido atendidos por sus patronos en sus justas y razonadas peticiones. Solo la dependencia mercantil ha permanecido estacionada en su mísera situación económica, mientras sus patronos se han enriquecido en su mayoría, no sólo con el producto casi íntegro de sus explotados, sino aprovechándose de la buena fé y candidez del público, del que se ha abusado alterando los precios de todos los artículos de comercio, en una proporción indebida y si se quiere, penable. Patrono ha habido en Cádiz, que ha vendido a precios altísimos y sigue vendiendo, artículos que a él le costaron a precios ínfimos. Patrono existe que en el lapso de tiempo que duró la guerra y aprovechando el desequilibrio comercial e industrial que ha desquiciado al mundo, vendió lo que almacenado tenía antes de la conmoción guerrera, a precios que jamás soñó y que le salvaron de una inmediata ruina, consolidando su situación económica para el porvenir.

Esos patronos, constituidos en Sociedad, no tienen derecho a negar a su dependencia una mejora económica insignificante a la que tienen indiscutible derecho. Esos patronos egoístas que han esquilado a la dependencia al par que explotado de una manera despiadada y sin demostrar un átomo de conciencia al pueblo entero, estableciendo precios altísimos a sus artículos, sin más razón para éllo, que la simple noticia de que habían de alterarse en los centros de producción, multiplicando sus ganancias sin más esfuerzo que aumentar caprichosa y egoísta todo aquello que han podido, y al pueblo ha hecho falta para vestir, no tienen derecho a negar a sus siempre explotados dependientes traba-

jadores, una mejora que les impone la carestía actual que padecemos y el derecho a vivir que nadie puede negarles.

Negarse la Sociedad patronal a pactar con la Sociedad de Dependientes, porque ésta se dirigió a la Cámara de Comercio, y no a ella, es una maniobra de mala índole con la que no están conformes la mayoría de los patronos, y ello desautoriza el acuerdo.

No existe, pues, una razón de fuerza ni ningún fundamento de derecho, para negar beligerancia a una organización legalmente constituida y con personalidad propia colectiva para pactar y solucionar cuanto se relacione con la vida de sus asociados en el orden de trabajo. Lo único que puede mantener este estado de cosas es el egoísmo exagerado de la clase patronal comercial y la ceguera propia de quienes, como la mayoría de los que la integran, tienen obturada la inteligencia con el tanto por ciento de utilidad y no pueden ver con clarividencia la necesidad y el derecho en que inspiran sus explotados sus decisiones.

La justicia de las peticiones de los proletarios de corbata y chaqueta ante la intransigencia injustificada de la Sociedad patronal, dará el triunfo a la de la dependencia. Estamos seguros de ello, y si así no sucediere, nunca mejor ni más justificada la solidaridad de la clase obrera.

## Contra la codicia de los caseros

### Comité de defensa

Constituido por elementos de las Sociedades obreras, se ha formado un Comité de defensa contra los desmanes de los caseros, en La Línea de la Concepción, que, sobre tener la criminal despreocupación de alquilar habitaciones que no reúnen ninguna condición de vivienda humana, cobran por su arrendamiento cantidades crecidísimas, imposible de satisfacer por quienes tienen la desgracia de ser inquilinos de tales tugurios.

Para evitar que persista esta situación, se va a realizar una enérgica campaña que ponga coto a la desmedida codicia de los dueños de fincas.

Se llegará incluso a la huelga general

de inquilinos, hasta lograr el abaratamiento de las viviendas y que sean saneadas como la higiene aconseja.

¿Cuándo se imitará aquí en Cádiz la conducta de los obreros de La Línea?

## Los obreros carpinteros

Sobre la construcción de la Plaza de Toros :

El pasado martes celebró Asamblea general este gremio, asistiendo numerosa concurrencia de socios, en la que se trataron asuntos de interés para el gremio y se sometió a la consideración del mismo la ratificación o rectificación del acuerdo tomado sobre boicot a la probable construcción de un circo taurino en esta ciudad, por considerar la fiesta de toros como principal sostén de la incultura nacional.

Dicho asunto se sometía a la consideración de la Asamblea también, por haber solicitado D. Horacio Rodríguez, de la Sociedad, a ese respecto, una contestación definida y categórica.

Se acordó por inmensa mayoría, después de razonada discusión, mantener el acuerdo tomado anteriormente; acuerdo que se ha comunicado a D. Horacio Rodríguez por medio de la siguiente carta:

Cádiz, 5 de octubre de 1919.

Sr. D. Horacio Rodríguez.

Muy señor nuestro: En cumplimiento a lo acordado por esta Sociedad en sesión celebrada el día 4 del corriente mes, debemos manifestarle lo siguiente:

Queda unánimemente mantenido el acuerdo tomado en el mes de septiembre por esta entidad obrera de no prestar su cooperación en la construcción de la proyectada Plaza de Toros, sin que para ello hayamos tenido en cuenta la forma en que se recaude el capital necesario para dicha obra, ni mucho menos las personas que en ello tengan a bien intervenir: únicamente nos hemos inspirado, en lo que moralmente representa para una población culta como Cádiz, la construcción de un edificio de esa naturaleza, máxime si se tiene en cuenta su abandono en lo que se refiere a higiene pública, locales propios para escuelas, saneamiento de la vivienda y otras muchas necesidades a las cuales debe atenderse con preferencia y a cuyo fin deben encaminarse todas las iniciativas de los que, como usted, tienen demostrado en mil ocasiones una voluntad inquebrantable, por lo que se ha hecho merecedor a la estimación de todos los gaditanos.

Sintiendo no participar de la opinión de otras Sociedades obreras, las cuales creen una necesidad la Plaza de Toros, queda de usted atenta y s. s. q. s. m. e.,

LA JUNTA DIRECTIVA.

## Los obreros de Guerra y Marina

### Un Congreso

En cumplimiento de los acuerdos de la Asamblea general extraordinaria de la Sociedad de trabajadores del Estado (ramo de Guerra y Marina), se celebra actualmente en Madrid en la Casa del Pueblo un Congreso, al efecto de llevar a cabo la creación de la Federación nacional de trabajadores del Estado y estudiar al mismo tiempo importantísimas mejoras.

Por El Ferrol, asisten los compañeros Manuel Rodríguez y Felipe Martínez.

Por Oviedo, Luís Ramos y Rogelio Granda.

Por Trubia, Maximino Sánchez y Teodomiro Menéndez.

Por Sevilla, Alfredo Rodríguez, Manuel Gallardo y Germán Martín.

Por Granada, Manuel González.

Están adheridas al Congreso las fábricas de Toledo, Murcia, Cartagena y otras.

¿Se habrán enterado los obreros del Arsenal de la Carraca?

## Por la Sociedad clausurada

### y por la libertad de los presos

#### Gestión plausible

Todas las Sociedades obreras de la localidad, representadas por sus respectivos presidentes, laboran de común acuerdo gestionando la apertura de la Asociación de obreros del puerto y la libertad de los compañeros sevillanos corcho-taponeros detenidos en la cárcel de Cádiz.

Anoche, todos los presidentes se avisaron con el Sr. Gobernador civil, solicitando lo antes dicho.

La primera autoridad, manifestó a dichos compañeros que los presos estaban a disposición del Gobernador de Sevilla, que era quien los había mandado detener, pero que llevaría a cabo una gestión personal amistosa cerca del Gobernador de Sevilla, que creía había de dar buen resultado, si no existía algún grave delito, atendiendo así al ruego de los representantes de las Sociedades.

Respecto a la apertura de la Sociedad de Estibadores, manifestó el Sr. Gobernador que atendería también el ruego de las Sociedades, procurando satisfacerlas en sus deseos.

De las impresiones cambiadas con el Sr. Gobernador deducen los representantes de las Sociedades, que la Sociedad de Obreros del puerto se abrirá en breve y los compañeros detenidos en la cárcel serán puestos en libertad.

Los *boycots* que dicha Sociedad sostenía con la Trasmediterránea y los cor-

cheros sevillanos, parece serán levantados, por haber desaparecido, según se dijo, el motivo que los originó.

Una delegación de los presidentes que formaron ayer la Comisión dicha, ha quedado encargada de avistarse hoy con el Sr. Gobernador para trasladar a

sus compañeros las impresiones que reciben de dicha autoridad en pro de la finalidad que se persigue.

Esperamos que la primera autoridad civil solucione estos asuntos como los obreros desean, beneficiando con ello a éstos y a la localidad.

## En el Astillero Gaditano

Sobre las fichas. — Ruegos atendibles. — La cuestión del pago. — Multas y más multas. — Accidentes de trabajo.

Varias son las veces que desde las columnas de este periódico nos hemos dirigido los obreros, llamando la atención de la gerencia del citado establecimiento industrial, para que se viera la forma de corregir las grandes deficiencias de que adolece la sección de pagaduría y fichaje en lo que concierne a su organización.

Como es de suponer, y teniendo en cuenta la importancia que por días va adquiriendo este importante centro de trabajo, las citadas faltas se notan con más intensidad a medida que el número de obreros es mayor.

En fecha no lejana y en ocasión de encontrarse en ésta el Sr. Madaleno, se hizo cambio de ficheros, por petición de los obreros, con objeto de que a los de ribera y gradas les fuese más fácil el recoger y colocar las chapas en su sitio a las horas de entrada y salida y a la del almuerzo, pero por desgracia para estos esclavos del trabajo, la fortuna les favoreció poco, pues a los diez o quince días los dichos ficheros volvieron a su antiguo sitio, por causas que desconocemos.

A continuación se ordenó la construcción de un tinglado en forma de nichos, de tan poco gusto artístico como prácticos para el fin que se destinan, que algunos pobres obreros, a la hora de descolgar las fichas invocan a todos los santos para que hagan el milagro de ayudarle en su obligación por no poder ellos hacerlo con la rapidez que el poco tiempo y la aglomeración de compañeros en dicho tinglado exige.

Como se deducirá por lo expuesto, diariamente se origina en el fichero un tumulto que da lugar a incidentes personales y atropellos que pueden derivar en serios altercados de graves consecuencias.

Si no se nos tildase de invadir un terreno ajeno, daríamos a la Dirección un croquis o diseño de cuarto o kiosco de ficheros como los usados en establecimientos de la misma índole de otros puntos de la península y del extranjero, con reparto y disposición tan práctica de tableros que el obrero no se detiene en él ni un solo momento, evitándose el barullo considerable que a diario se repite en el Astillero, ni puede descolgar y colgar más ficha que la suya sin ser sorprendido.

Pero tememos que, de hacerlo, se nos tache de papistas, y recomendamos el particular a quien o quienes para ello están autorizados, a la par que obligados a llevar a cabo la mejor organización de este servicio.

\*\*\*

Punto y aparte. Pasemos a la cuestión monetaria.

Este asunto, como el anterior, está a cargo de un señor que por sus modales nada agradables y despóticos, más parece un señor de horca y cuchillo que un empleado del Astillero de Echevarrieta.

Se comprende únicamente que adopte esta actitud con los obreros por las continuadas veces que se equivoca e indignado de tanta torpeza.

V véase si lo que decimos está falto de razón.

Es muy de extrañar que teniendo dos días para el ajuste y cierre de cuentas, se hagan éstas tan pésimamente como se vienen haciendo. Para no exagerar la nota, diremos que el 40 por 100 de los obreros tienen que reclamar a la hora del pago. Unos, horas de jornada; otros, falta de dinero en su cuenta.

Como hecho más reciente, puede citarse el de un obrero de maquinaria, al que se le dió en su cuenta, anotándosele en su papeleta de cobro, la friolera de cuatro jornales de menos. Claro está que se le abonaron, pero ésto no puede evitar que se diga por el personal obrero de la factoría que en Contaduría y en Pagaduría están tocando el violón.

Además, existen otras causas que deben evitarse, y para eso nos dirigimos, como siempre lo hemos hecho, al señor Madaleno.

La imposición de multas por la causa más insignificante, es motivo de disgusto general.

Por causas insignificantes se imponen: por un cambio de chapa, o porque el sábado, único día que puede suceder, se traiga a Cádiz distraídamente alguno que otro obrero la ficha.

Y no es justo que se consideren estas dos faltas como graves, imponiendo por ellas multas de una, dos y hasta cuatro horas, y para los que a su cargo tienen la administración, no la constituya el que un 40 por 100 de los obreros (que son muchos más) tengan que reclamar hasta diez y seis pesetas de falta, como hace poco tiempo ocurrió con un obrero albañil.

Parcialidad mayor no puede darse, pero ya llegará la hora de que todo se arregle.

\*\*\*

Sr. Madaleno: Los accidentes del trabajo son más frecuentes en este establecimiento que en otros de la misma índole de nuestro litoral.

Los últimos han sido:

José Aragón Utrera, el día 4 del presente. Construcción núm. 8. Fractura de la tibia y el peroné de la pierna izquierda, por su tercio superior. Fractura con-

minuta del astrágalo derecho y coval del mismo lado.

Francisco Santander Rey, el día 29 de Octubre. Construcción núm. 7. Fractura extremidad inferior del pie derecho.

Francisco Rujano López, el día 7 del corriente; heridas contusas en diversas partes del cuerpo.

¿Es falta de buena dirección técnica en los trabajos, que prevea los accidentes? ¿Falta de celo en quienes más cerca del obrero, con sus acertadas disposiciones, pueden evitarlo? Incumplimiento de la Ley en lo que afecta a la seguridad de la vida del obrero en los trabajos?

Le rogamos tome en cuenta lo que le decimos disponiendo lo que más convenga para evitar los frecuentes accidentes que en el Astillero se suceden a diario.

Es de justicia, de derecho y de humanidad el evitarlos.

BATERNILLO.

## A los oficiales barberos

### Palabras sinceras

A los que como yo sufren—con la indignación propia del que ve deshechos los altruistas y nobles deseos de emancipación—la abrumadora carga que la traición cometida por los falsos «compañeros» ha hecho pesar sobre la voluntad de los que nos proponíamos reivindicar nuestro gremio; a los que a pesar de tanta obscuridad y vilezas sabrán orientarse por el recto camino de la virtud, a estos pocos, pero conscientes y voluntarios, compañeros, les ruego, con la sinceridad y virilidad del convencido, que antes de dejarnos envolver por el torbellino hipócrita que los necios y retrógrados han formado para ahogar nuestra labor emancipadora, empuñemos, pletóricos de ira, el látigo que azotó injustamente rostros de infelices y forzosos esclavos, y con él crucemos las femeniles caras de los esclavos conscientes, para que alguna vez asomen en sus famélicas mejillas los glóbulos rojos de su sangre, que la vergüenza y la dignidad ni es negra como la traición, ni es amarilla como la cobardía.

Y a vosotros, falsos «compañeros», sólo me resta decir que el hombre que sólo atiende a su egoísmo, reconcentrando sus fuerzas en el yo de su razón, y edifica el palacio de sus ambiciones sobre la ignorancia y necesidades de sus hermanos, es un traidor.

El que oye la voz del oprimido y ve las amargas y sinsabores de la lucha por la vida estóicamente, cruzado de brazos, sin condensar en su cerebro el amor humanitario, apagando con el frío sople del escepticismo el faro luminoso que a la razón y el derecho nos conduce, es un cobarde. Indignos sois de llamaros hombres, si en vuestras frentes se leyeran las impurezas de vuestras almas; seriais, como libros pornográficos, arrojados al fuego por la mano de la virtud.

Si en la traición y en la cobardía os habeis amparado para poder satisfacer vuestras necesidades, nosotros, los que llevamos la frente en alto, sin las impurezas de vuestras almas; los que luchamos por emanciparnos y emanciparos, hemos conservado como único baluarte

para defender nuestra honra, la dignidad y la vergüenza. Si alguna vez, náufigos de vuestra culpa, necesitáis de nuestros auxilios, no os lo negaremos, que el amor y el perdón encarnan en los pechos no rencorosos.

JOSÉ GONZÁLEZ SANTOS.

Cádiz, 10 de noviembre 919.

## Comunicado

### Sobre una denuncia

Sr. Director de EL PUEBLO

Distinguido amigo: En el número 177 del periódico que tan dignamente dirige, apareció un suelto firmado por «Varias costureras», denunciando al señor Inspector del trabajo el incumplimiento de la jornada de ocho horas que debe regir, según la ley, en todos los oficios, estando incluido en ella el ramo de la aguja.

Dicha denuncia la hacíamos en general, pero en particular contra la señora D.<sup>a</sup> Santos Fajardo, por haberme ocurrido el siguiente caso, que dicha señora no me podrá negar:

Hace unos cuantos días fui a coser al taller de referencia, y cuando todas las operarias disponíanse a marchar por haber terminado la jornada (siete de la tarde), yo, creyéndome con el mismo derecho, también me dispuse a marchar, pero la señora Fajardo me requirió para que continuara hasta las ocho, alegando que para eso daba en su casa dos pesetas de jornal, y que si las demás se marchaban antes era porque habían entrado más temprano.

En efecto; cuando yo entré en el taller (ocho de la mañana) ya estaban las demás cosiendo; mas al día siguiente, pareciéndole a dicha señora pocas las horas que había trabajado el día anterior, me dió faena para más tiempo del calculado e invertí en ella hasta más de las nueve de la noche.

Considerando un abuso intolerable el cometido conmigo al tenerme doce horas trabajando, cuando no deben ser más que ocho, patentice mi protesta no volviendo más al taller.

La señora Fajardo contesta desvirtuando la verdad de la denuncia, aduciendo que el Sr. Inspector lo encontró todo en regla, lo cual no es de extrañar, pues estando formulada la denuncia, y esperando de un momento a otro la visita de inspección, tuvo muy buen cuidado de estar prevenida para ello.

Puestas las cosas en su verdadero lugar, y dándole las gracias por la inserción de las presentes líneas, las cuales justificaré donde sea preciso, queda de usted su agradecida amiga

JOSEFA VÁZQUEZ.

## La Sociedad de Estibadores

Clausurada por el Gobernador. - La protesta de algunos socios.

Hace días fué clausurada por orden gubernativa la Asociación de Trabajadores del Puerto. La causa fué el encontrar dicha primera autoridad irregularidad en los libros de actas. Nada. Pretectos para cerrarla. Los motivos, los boicots que tenían acordados y sostenían.

La acción colectiva de este organismo societario ha pesado mucho en el ánimo de la burguesía y de las autoridades gaditanas. Falta de buena táctica y mejor orientación para disminuir estas contiendas planteadas, ha creado este estado de cosas, que pasará, seguramente pasará y continuará funcionando la clausurada Sociedad.

\*\*

Varios compañeros del seno de dicha Sociedad, protestaron en público comunicado de la gestión de la actual junta directiva y ésta a su vez sobre los protestantes responsabilidades que cree no debe aceptar.

¿A dónde vais a parar, compañeros?  
¿Cuando vuestro organismo social su-

fre el peso de una determinación gubernativa se os ocurre avivar el fuego de vuestras bajas pasiones, dando armas al adversario para que os destruya con facilidad?

¡Pensad, razonad, compañeros! Inspiraros en la finalidad común que nos guía en la lucha de clases y obrar en armonía con lo que de él se desprenda.

Las demás colectividades obreras laboran en pró de la apertura de vuestro centro como podeis leer en otro lugar. En él podeis limar esas asperezas y en él dirimir y terminar todas vuestras diferencias.

¡En él y nada más que en él, compañeros, si no queréis anularos como entidad social y sufrir las consecuencias!

para las cigarreras gaditanas fué de 500 pesetas.

DISTRIBUCIÓN

Juana Sánchez del taller de cigarrillos, 50 pesetas.

Magdalena Merino, del mismo taller, 40 id.

Rafaela Galé, del taller del desvenado, 40 id.

Encarnación Triguero, del mismo taller, 30 id.

Rosario Tello, del taller de puros de virginia, 40 id.

Manuela Malvare, del taller de desvenado, 40 id.

Rosa Rópides, del taller de puros de virginia, 20 id.

Josefa Gabala, del taller de puros habanos, 15 id.

María Padilla, del taller de cigarrillos 25 id.

Ana Muñoz, del taller de puros habanos, 55 id.

Rosa Moreno, del taller de puros de virginia, 10 id.

Juana Giberá, barrendera, 25 id.

Luisa Torres, del taller de paquetes, 40 id.

Josefa Muñoz, del taller de puros habanos, 30 id.

Rosa Bernal, del taller de paquetes, 40 id.

Total: 500 pesetas.

Las dos últimas, después de recibir el socorro, una por enfermedad y otra por enterramiento de su esposo, fueron traidoras a la Sociedad, siendo expulsadas del seno de nuestra casa de reunión social.

Muchas gracias señor Director.  
La Junta Directiva.

8 11-1919.

\*\*\*

Han visitado al gobernador civil y al delegado de Hacienda una comisión de obreras y obreros empleados en la Fábrica de Tabacos de Coruña.

Los comisionados hicieron entrega a dichas autoridades de unos pliegos conteniendo las peticiones de mejora en los premios y sueldos que el personal obrero solicita de la Compañía Arrendataria.

Consisten las aludidas mejoras en la concesión del aumento de un cincuenta por ciento en la retribución de las operarias cigarreras y maquinistas, y en la fijación en trescientas pesetas mensuales del sueldo de los obreros mecánicos.

De no ser aceptadas por la Empresa las demandas formuladas, en la semana entrante, y sin previo aviso, se declarará en huelga el personal obrero de todas las Fábricas de tabacos de España.

El movimiento se efectuará escalonadamente, dando comienzo en la fábrica de dicha ciudad, extendiéndose luego a las restantes de España, con sujeción a las órdenes del Comité de la «Federación de obreras y obreros del ramo del tabaco».

El número de los que en la actualidad trabajan en las fábricas de España se eleva a trece mil.

La transcendencia del conflicto salta a la vista; y por ello es de desear que se conjure satisfactoriamente mediante unas oportunas negociaciones entre ambas partes interesadas en el pleito, inspirándose, unos y otros, en un espíritu de concordia, de armonía y de transigencia.

\*\*\*

Se ha publicado el primer número de *Unión Tabacalera*, órgano de la «Federación Nacional».

Está bien escrito y bien orientado, presentándose este primer número con acometividad y valentía que denotan a un buen campeón de la causa proletaria.

Agradecemos las frases que a guisa de saludo dedica a EL PUEBLO, organizador de la Sociedad de Cigarreras de Cádiz, y dejamos establecido el cambio.

Carnet de apuntes y noticias

La Asociación de Capitanes y Pilotos de la Marina mercante

Ha quedado oficialmente constituida esta Asociación, con domicilio en la calle de San José, número 10.

Así nos lo participa en atento besa la mano su presidente, D. Antonio Ruiz de Olavarría.

Agradecemos la atención.

La salud de Pablo Iglesias

Continúa enfermo Pablo Iglesias, y aun cuando no ha desaparecido la gravedad de su estado, va mejorando cada día, de lo que nos alegramos; esperando que la resistencia física del luchador compañero, logre vencer una vez más la enfermedad que le aqueja.

Nueva publicación

Ha empezado a publicarse en San Fernando una interesante revista social, titulada *Unión Obrera*, cuyos propósitos y aspiraciones es ser fiel reflejo del pensamiento y de las necesidades de la clase obrera y de la ciudad hermana.

Deseamos larga vida al colega, y establecemos gustosos el cambio.

Explicación necesaria

Hemos recibido para su publicación un artículo del compañero Manuel Bravo, contestando a insidias y calumnias que contra él ha lanzado un periódico de la localidad. El grupo editor de EL PUEBLO ha decidido no contestar más por cuenta propia ni ajena a nada que tenga relación con la publicación aludida. Y como el compañero Bravo no necesita sincerarse ante nadie, ni menos justificar su honradez y sinceridad, para todos los obreros conscientes, intachables, nos dispensará no demos a la publicidad su escrito, por las razones que exponemos antes.

Es determinación tomada que ha de favorecer a las organizaciones obreras, a las ideas y a la propaganda de nuestros ideales. El tiempo lo demostrará con hechos indudables.

Especuladores franceses castigados

El Tribunal Correccional de París ha condenado a los siguientes especuladores:

A Francisco Pages, exportador de carneros, a seis meses de prisión, 3.000 francos de multa y dos años de destierro.

A Juan Bautista Julien, a un mes de prisión y 3.000 francos de multa.

A Víctor Milar, carnicero, a un mes de prisión y 300 francos de multa, por alza ilícita de precios.

A Emilio Caurent, carnicero, a tres meses de prisión y trescientos francos de multa.

Como en España.

Cigarreras y Tabaqueros

En la fábrica de Cádiz.—Distribución de un donativo.—Probable huelga general del personal obrero de todas las fábricas de Tabacos de España.—El órgano de la Federación.

Las obreras cigarreras de la fábrica de Cádiz asociadas libremente, ha sabido sobreponerse a la acción censurable del Jefe de la Fábrica y a la de algunos empleados, encaminada a sembrar la discordia entre las explotadas, y haciendo, como vulgarmente se dice, de tripas corazón, soportan a diario las majaderías de unos y otros, sacando de quicio su correcta conducta a los que por distintos procedimientos pretenden desorganizar la legítima representación colectiva de las obreras gaditanas.

Este jefe torpe, que crea conflictos a la Compañía en vez de evitarlos, estos empleados adulesores que fomentan la rebeldía y desaveniencia entre los obreros y obreras con grave perjuicio de la armonía necesaria en el trabajo para la mayor producción, no cejan en su campaña encaminada a mermar el prestigio de las personas que representan a la Sociedad de Cigarreras de Cádiz y a desmoralizar la actuación de la misma en todo aquello que redunde en beneficio de sus asociadas.

Recientemente comunicó el Sr. Director a las cigarreras que la petición que había hecho la Sociedad a la Dirección de la Compañía, solicitando que se abonara los días de subvención que duró la pasada huelga, había sido denegada y daba a comprender en la forma irónica que lo comunicaba que la negación obedecía a haberlo solicitado la Sociedad, sin tenerlo en cuenta a él ni haberle pedido que informara sobre el particular.

A estas manifestaciones que parece ha hecho el Sr. Director ante algunas operarias, puede contestarle la Sociedad, que es un desmemoriado o un mal intencionado, pues debe recordar que cuando la Sociedad pensó solicitar el abono de dicha subvención, el Sr. Director no quiso prestar apoyo a la natural y lógica petición de sus obreras, a lo que es taba obligado, manifestando que cuando lo hicieran se dirigieran al representante del Estado y a la Dirección, como así lo hicieron, demostrando ésto la sinrazón de que ahora diga que si se hubieran dirigido a él, otra cosa hubiera sido.

Además, la negativa no ha sido solo a la Sociedad, pues este organismo se dirigió, en vista de la negativa del Director de la Fábrica a apoyar a sus obreras en tan justa demanda, al Sr. Gobernador que envió telegrama al Gobierno, al Ministro de Hacienda, que prometió a la Sociedad interesarse en el asunto, y al Jefe del Estado que contestó a la Sociedad de Cigarreras de Cádiz por mediación del Mayordomo de Palacio que pasaba la petición a la Tabacalera, recomendándola, por creerla sin duda, también de justicia.

Luego si la Compañía ha llevado a cabo un desaire, éste ha sido para todas las personas que intervinieron con más autoridad, mucha más que el Sr. Director de la Fábrica, incluso para la respectable del Jefe del Estado.

Sería más práctico para mantener dentro de la Fábrica la moral y autoridad de su cargo, Sr. Director, que fuera más parco en sus apreciaciones, respecto a la Sociedad de Cigarreras de Cádiz y a su actuación en pró de sus asociadas, pues esta Sociedad, única y legítima representación de estas sufridas obreras en la localidad, no merece ser menoscabada, ni ha de sufrir desmembramiento en su organización por palabra de más o de menos.

Y lo va viendo prácticamente. La escisión que habeis producido en sus filas, aprovechándoos de la candidez de algunas desgraciadas que laboran diariamente contra su propia causa, ¿qué valor moral tiene? ¿Qué efecto material produce en la moral de la organización libre de las cigarreras gaditanas?

¡Otra táctica, Sr. Director, que la que emplea por antigua está ya en desuso!

La unión de las cigarreras libres de Cádiz, es indestructible.

\*\*\*

La Junta directiva de la Sociedad nos envía la siguiente lista de donativos, suplicándonos su inserción:

«Compañero Director de EL PUEBLO, le suplicamos la inserción de las siguientes líneas para el conocimiento del donante y de todas las cigarreras:

El donativo que el Sr. Lazaga dió

# GUÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS OFICIALES Y PARTICULARES

## Horas de servicios y Oficinas Públicas

Administración de Correos (Cardenal Zapata, 1).  
Giro Postal, de 9 a 12.  
Horas de recogida en los buzones de alcance: a las 15 y a las 21. En la Central: a las 6 y 30 para el correo y a las 15 y 30 para el expres.  
Certificados: de 10 a 12, de 1 y 30 a 2 y 30 y de 3 y 30 a 5 y 30.  
Administración de Hacienda: (Casa Aduana), de 11 a 16.  
Archivos parroquiales: de 11 a 15.  
Arriendo de Contribuciones: (Isabel la Católica, 22), de 11 a 17.  
Idem de Cédulas personales: (planta baja del Ayuntamiento), de 15 a 17 y de 18 y 30 a 20 y 30.  
Aduanas: en la Administración, de 11 a 16.—En los muelles, de sol a sol.—En los ferrocarriles, de 9 a 11 y de 15 a 16.—Domingos de 9 a 11.  
Audiencia: (Plaza de la Reina), de 9 a 12.

Ayuntamiento de 12 a 18.—Los días festivos de 12 a 16.  
—Depositaria, de 15 a 16.  
Banco de España: (Antonio López, 4), de 11 a 15.—Operaciones de giro, de 11 a 14.  
Banco de Cartagena: (Plaza de la Constitución), de 10 a 16.  
Capitanía del Puerto: muelle, de sol a sol.  
Comisaría de Marina; muelle de Puerta Sevilla, de 10 a 16.  
Comisión Mixta de Reclutamiento: C.<sup>a</sup> Aduana, de 8 a 15.  
Compañía Arrendataria de Tabacos: I. Peral, de 11 a 17.  
Cuerpo de Vigilancia: Casa Aduana, servicio permanente.  
—Jefe, de 11 a 15 y de 21 a 23.  
Cuerpo de Seguridad: Cervantes, 45, servicio permanente.  
Junta de Obras del Puerto: Isabel la Católica, 15, Dirección facultativa, de 8 a 15.—Oficinas administrativas, de 12 a 17.—Depositaria pagaduría, de 15 a 17.  
Delegación de Hacienda: Casa Aduana, de 8 a 15.  
Diputación provincial: Casa Aduana, de 11 a 17.  
Ferrocarriles: de sol a sol.  
Giro Mútuo: Isaac Peral, 19, de 12 a 14.

Gobierno Civil: Casa Aduana, de 11 a 14.  
Gobierno Militar: Pasco Duque de Nájera, de 9 a 12.  
Ingenieros de Montes: Constitución, 16, de 9 a 13.  
Instituto General y Técnico: San Francisco, 25, Secretaría, de 15 a 15.  
Juzgado de Instrucción: San Francisco, 9, de 10 a 12 y de 15 a 18.  
Juzgados Municipales: San Francisco, 9.—Distrito de San Antonio, de 11 a 15 y de 15 a 18; además los sábados, de 21 a 22.—Distrito de Santa Cruz, de 10 a 12 y de 15 a 18.  
Monte de Piedad: Zaragoza, 1, de 11 a 16.—Empeños y desempeños, de 11 a 14.—Renovaciones, de 9 y 30 a 16.—Caja de Ahorros, de 12 a 14.—Restos de subastas, de 11 a 12.  
Notaría eclesiástica: Palacio episcopal, de 12 a 14.  
Obras públicas: Zaragoza, de 12 a 14.  
Provisorato eclesiástico: Palacio episcopal, de 12 a 14.  
Registro de la Propiedad y Mercantil: Santiago Terry, 12 de 9 a 15.  
Sanidad Marítima: muelle, servicio permanente.

## Servicios de Correos Tarifa de Precios

**Correspondencia Certificada.**—Deberá franquearse como la correspondencia ordinaria, más 25 céntimos por derecho de certificado. (Aviso de recibo, 10 céntimos).

**Valores declarados.**—La cantidad máxima que puede declararse en cada pliego, es de 10.000 pesetas. Se franqueará con 15 céntimos por cada 15 gramos o fracción, 25 céntimos por derecho de certificado y 10 céntimos por cada 250 pesetas o fracción de la suma declarada.

**Valores en fondos públicos.**—Cantidad máxima en cada pliego, 50.000 pesetas. Dere-

chos: por franqueo, 15 céntimos por cada 15 gramos o fracción; 25 céntimos, por certificado y 5 céntimos por cada 250 pesetas o fracción del valor declarado.

**Valores en metálico.**—Cantidad máxima en cada sobre monedero, 50 pesetas, hasta 500 gramos. Se franquearán con 15 céntimos por cada 60 gramos o fracción y 25 céntimos, por derecho de certificado.

**Paquetes postales.**—Se cambian entre las oficinas autorizadas del interior de España y Baleares, Canarias y oficinas españolas en Marruecos y del Norte de África. Máximo de peso, 5 kilos, y de dimensiones, 60 centímetros por cualquiera de sus lados. En forma de rollo, un metro de largo y 20 centímetros de diámetro. Franqueo, una peseta.

Se admiten con declaración de valor hasta 500 pesetas, aumentando por éste, el franqueo, en 10 céntimos por cada 250 pesetas o fracción de la cantidad declarada.

**En Baleares y Canarias.**—Los que se cambien entre las diferentes islas dentro de su provincia, devengarán el franqueo de 0'50 pts.

## Giros Postales

Tienen este servicio las Administraciones principales y Estafetas servidas por el personal del Cuerpo en el interior de España, Islas Baleares y Canarias y las posesiones españolas de Melilla y Ceuta.

**Limites.**—Cada giro no podrá ser menor de una peseta ni mayor de 1.000.

**Derechos.**—1/2 por 100 de la cantidad girada, más 10 céntimos por envío de la orden de pago.

**Por telégrafo.**—Si el expedidor desea que se dé la orden de pago por telégrafo, abonará además de los derechos ordinarios, la tasa telegráfica.

Las cantidades giradas son entregadas a domicilio en los puntos de destino, por los carteros, gratuitamente.

Las carterías autorizadas, sólo tienen giro de unas 50 pesetas.

Puede girarse también a la «Lista» y al portador.

El remitente podrá exigir «Acuse de recibo», mediante pago de 10 céntimos.

# NUEVO Establecimiento de CALZADOS — "EL SIGLO"

== COLUMELA, NÚM. 22 ==

Para comprar CALZADOS SOLIDOS y baratos, en EL SIGLO. Nuevos modelos a precios increíbles. Gran surtido.  
Calle COLUMELA, número 22 - CÁDIZ.

## La Perla de Cuba

Acreditada Casa de Muéspedes

DE PLACIDO MERERDEZ

Calle Cristóbal Colón, núm. 16

Próxima al Muelle, Estación y Tranvías. — Bonitas y cómodas habitaciones para una o más personas. — Servicio esmerado.  
Precios económicos.

Esta Casa envía un dependiente a la llegada de Vapores y Trenes.

## Antonio Gandul Romero

Calle Placia, núms. 17, 19 y 21. - CADIZ

Almacén de Maderas  
y Serrería Mecánica.

Molduras, tarimados y zócalos, construcción general  
— en cajonerías. —

Calle Placia, números 17, 19 y 21 - Cádiz

## "EL PUEBLO"

Periódico reflejo honrado de la opinión  
DEFENSOR DE LAS CLASES QUE TRABAJAN

Precios de suscripción: en Cádiz: Un mes, 0'50 ptas. Fuera de Cádiz: Un mes, 0'75. Número suelto, 0'15. Anuncios y comunicados, a precios convencionales.

REDACCION y ADMINISTRACION:

Calle Santiago, núm. 1. (Centro de Sociedades Obreras)

CÁDIZ

## IMPRENTA

DE

# M. ALVAREZ

## CÁDIZ

Impresiones de todas clases.

Especialidad en Fotograbados.

CALLE FEDUCHY, NÚM. 12